CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO DE INTERESES

LIBRO II: DECLARACION DE BIENES FECHA: 20/09/2024 Leg.: XV

BIENES: 446

CORTES GENERALES XV LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADO:

Nombre y apellidos RAFAEL BELMONTE GÓMEZ	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADO	SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 23/07/2023	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 08/08/2023
Diputado Senador SEVILLA	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras					
retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴					
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase					
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		,			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵					

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	€
hubiese más las retenciones.	

¹ Rellenar el formulano con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la

Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluírse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO							
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹			
		·					
Bienes							
Inmuebles de naturaleza urbana.							
		· 					
		·		,			
Bienes							
Inmuebles de naturaleza rústica.							
Bienes inmuebles propiedad de una		V					
sociedad, comunidad o entidad que no							
cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o				•			
participaciones.							

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)

 ⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
 ⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
 ⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
 ⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.
 ¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
 ¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 3 1 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS					
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²			
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás					
valores equivalentes. Acciones y participaciones en					
todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.					
Sociedades participadas en más de un 5% por otras					
sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario		, •			
declarante.					

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES					
Fecha de adquisición DESCRIPCIÓN ¹³					
2024	AUDI A4 (2006)				

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

PR	ESTAMOS (DI	ESCRIPCIÓN	Y ACREEDOR)		FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹⁴ PENDIENT (€)
			-		*		
				-			
ras deudas y obli	gaciones derivad	las de contratos,	sentencias o cualquiei	otro título.			
•							
(Que el d	eclarante hac declaraciór	e constar para ı y para dejar	OBSERVAC a ampliar informac constancia de cua	ión que no	le cupo en c ere convenie	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el d	eclarante hac declaración	e constar para 1 y para dejar	a ampliar informac	ión que no	le cupo en c ere convenie	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el d	eclarante hac declaraciór	e constar para ı y para dejar	a ampliar informac	ión que no	le cupo en c ere convenie	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el d	eclarante hac declaraciór	e constar para 1 y para dejar	a ampliar informac	ión que no	le cupo en c ere convenie	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el d	eclarante hac declaración	e constar para ny para dejar	a ampliar informac	ión que no	le cupo en c ere convenie	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el d	eclarante hac declaraciór	e constar para 1 y para dejar	a ampliar informac	ión que no	le cupo en c ere convenie	otros apartado ente añadir)	os de esta
	declaraciór	n y para dejar	a ampliar informac constancia de cua	ión que no nto conside	ere conveni	ente añadir)	
	declaración	ı y para dejar	a ampliar informac constancia de cua	ión que no nto conside	ere convenie	ente añadir)	
	declaración	ı y para dejar	a ampliar informac constancia de cua	ión que no nto conside	ere convenie	ente añadir)	
	declaración	ı y para dejar	a ampliar informac constancia de cua	ión que no nto conside	ere convenie	ente añadir)	
	declaración	n y para dejar	a ampliar informac constancia de cua	ión que no nto conside	ere convenie	ente añadir)	
	declaración	n y para dejar	a ampliar informac constancia de cua	ión que no nto conside	ere convenie	ente añadir)	
	declaración	n y para dejar	a ampliar informac constancia de cua	ión que no nto conside	ere convenie	ente añadir)	
	declaración	n y para dejar	a ampliar informac constancia de cua	ión que no nto conside	ere convenie	ente añadir)	
	declaración	n y para dejar	a ampliar informac constancia de cua	ión que no nto conside	ere convenie	ente añadir)	
	declaración	n y para dejar	a ampliar informac constancia de cua	ión que no into conside	ere convenie	ente añadir)	
	declaración	n y para dejar	a ampliar informac constancia de cua	ión que no into conside	ere convenie	ente añadir)	

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

	•	

La presente declaración se realiz	za por: Toma de posesi	ón 🗌 Cese	X Otra causa
Don/Doña RAFAEL BELMONT y/o comprobado person de cinco páginas y mani	almente todos los da	•	•
Y para que así conste, la	firma en la ciudad de	e	
MADRID	a del mes de	SEPTIEMBRE	dos mil
	- Fire		